

MENDOZA, 4 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26452/22 caratulado: "S/Cambio de situación - BURGOS, Leticia - Profesor Adjunto (SE) de Reemplazante a Interino - desde el 01/07/22. FAD -"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BURGOS está designada en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, cuya prórroga de designación como **reemplazante** para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I Grabado (Optativa Grupo I)", "Taller I y II Grabado", "Taller de Rotación Grabado" y "Taller I y II para el profesorado", fue efectuada desde el 01/01/22 hasta el 31/12/22 según Resol. N° 181/21-C.D. en las Carreras de Artes Visuales.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal correspondería el cambio de condición en la designación de la Profesora BURGOS, "**de reemplazante a interino**" desde el 01/07/22, teniendo en cuenta la jubilación del Titular de la cátedra "Grabado", Prof. Antonio Alberto ALTERIO, al que la docente reemplazaba.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de julio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el cambio de condición de "**reemplazante**" a "**interino**", a partir del UNO (1) de julio de 2022 a la Prof. Leticia BURGOS, en el cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva**, cuya prórroga de designación para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Grabado", "Taller I Grabado (Optativa Grupo I)", "Taller I y II Grabado", "Taller de Rotación Grabado" y "Taller I y II para el profesorado", fue efectuada desde el 01/01/22 hasta el 31/12/22 según Resol. N° 181/21-C.D. en las Carreras de Artes Visuales, de acuerdo a lo informado en el 2<sup>do</sup>. Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°. - La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 209**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO